

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB</b>	 <b>Interior</b>
	GESTIÓN JURÍDICA	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

## NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB

Bogotá D.C 13 de agosto de 2025

Señor (a):  
**ALEJANDRO SEGUNDO RIVERO RIVERO**  
[alejandro1245@gmail.com](mailto:alejandro1245@gmail.com)

Reciba un cordial saludo de la Unidad Nacional de Protección – UNP.

De manera atenta, nos permitimos informarle que conforme a las disposiciones del Título III, Capítulo V de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar por **aviso publicado en página web** de la Unidad Nacional de Protección, el acto administrativo que se relaciona a continuación:

Resolución Nro. 1820 de fecha 3 de marzo de 2025 que fue expedida por el **director general de la Unidad Nacional de Protección.**

Frente al acto administrativo que se notifica Si procede recurso.

**Procedencia de Recursos y términos:** De acuerdo con el recurso que sea procedente al acto que se notifica, deberá interponerse por escrito ante la **Unidad Nacional de Protección** dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación en los términos del título III, capítulo VI, título III de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El cual deberá enviarse al correo electrónico [correspondencia@unp.gov.co](mailto:correspondencia@unp.gov.co) y/o a la dirección de correspondencia **Carrera 44 #20-21, Puente Aranda, Bogotá-Colombia.**

Para tener conocimiento del acto administrativo y toda vez que el contenido no debe ser publicado en cumplimiento de la reserva de la información, la política de tratamiento de datos y la protección de datos personales conforme lo señala la Ley 1581 de 2012; **la UNP no publicará el documento y por lo tanto deberá acercarse a las oficinas de la Entidad, para solicitar una copia auténtica, íntegra y gratuita de la(s) Resolución(es) descrita(s) y/o relacionada(s).**

El presente aviso se fija en la página web el día 14 de agosto de 2025, por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija el día 22 de agosto de 2025, considerándose surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, es decir el 25 de agosto de 2025.

Cordialmente,

Firma: *Paola Borda*

Nombre: Paola Andrea Borda

Cargo: Contratista

**Archívese en:** Carpeta en SharePoint Equipo de Notificaciones